



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4.802

MAT: AUTORIZA PAGO HRS.
EXTRAORDINARIAS
EDITH GACITUA Y
OTROS.

LAJA, **05 AGO 2014**

VISTOS:

- 1.- Memo N° 78 de fecha 30.07.14 del Coordinador Comunal de Educación Extraescolar del Departamento de Educación Municipal, autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Código del Trabajo.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORÍZASE** el pago de horas extraordinarias, para los asistentes de la educación que se señalan, por realizar las funciones de apoyo, cuidado y protección a los estudiantes que hacen uso del transporte escolar municipal, realizadas durante el mes de julio 2014, según se indica en documento adjunto, que serán canceladas en el mes agosto del 2014:

Edith Gacitúa Figueroa	= 15 hrs.
Braulio Godoy Urrea	= 15 hrs.
Julio Espinoza Zambrano	= 06 hrs.

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Silva
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control
- Daem (2)
- Archivo SSMM! ✓